

«La nueva Ley de Justicia Gratuita es demoledora porque crea desigualdad»

El decano del Colegio de Abogados rechaza la futura norma y defiende el turno de oficio, que atendió en Cantabria más de 6.000 casos durante el último año

:: MARIANA CORES

SANTANDER. La nueva ley de Justicia Gratuita se 'cocina' en estos momentos en el Congreso de los Diputados. Pero para el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, Jesús Pellón, lejos de mejorar la actual norma, el proyecto de ley «es demoledor», ya que se reduce el «umbral» para poder acceder a un abogados de oficio, lo que supondrá «que mucha gente pierda este derecho» creando «desigualdad» e «indefensión».

Pellón defendió ayer junto a José Luis Holanda, presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del colegio, la figura del abogado de oficio y su tarea, aprovechando la celebración este sábado del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

Como ejemplo de la importancia que esta figura tiene, hicieron balance del año 2013, en el que más de 6.000 cántabros se beneficiaron del servicio de justicia gratuita, que supuso un gasto para las arcas del Gobierno regional de cerca de 1,8 millones de euros.

En total, a lo largo del año pasado, se tramitaron 7.868 expedientes, y en 6.188 casos se concedió el servicio. La mayoría de los casos fueron civiles (2.804), seguidos de causas penales (2.349), aunque también hubo 126 en el ámbito social y 108 en el contencioso. Asimismo, destacan las 343 causas vinculadas con delitos de violencia de género.

En Cantabria prestan este servicio unas 450 personas, entre los abogados inscritos en el turno de oficio y los que se encargan de la asistencia letrada al detenido (declaración cuando alguien es arrestado). Según Pellón, dependiendo de cada caso, estos letrados cobran entre 80 y 300 euros, una media de 8-12 euros por hora de trabajo.

Peón recordó también que hay



El decano del Colegio de Abogados, Jesús Pellón. :: DANIEL PEDRIZA

«Es un proyecto retrógrado, que afectará más a las personas más vulnerables»

que tener en cuenta el plazo de resolución, que puede oscilar desde unos días, en el caso de los juicios rápidos, hasta varios meses o años.

El decano quiso defender al abogado de oficio y por ello destacó que estos profesionales, que se apuntan voluntariamente para dar este servicio, «tienen mucho mérito» e insistió en la necesidad de «dar a conocer a la ciudadanía el papel que juegan en la sociedad», para lo cual, hoy se instalará una mesa informativa en la plaza de Atarazanas (fren-

te a la Catedral y junto a la sede del Colegio de Abogados) entre las 10.30 y las 13.30 horas.

Preocupación

El decano de los abogados hizo hincapié en la preocupación de la abogacía y de los ciudadanos por el nuevo proyecto de ley de justicia gratuita. Desde su punto de vista, «menos medios» no puede suponer «menos derechos». Explicó que con la reforma, «prácticamente nadie» que pase de 1.000 euros podrá acceder al servicio, que se limita, además, a tres asuntos al año por persona.

Ello afectará a las personas «más vulnerables, como presos, mujeres víctimas de la violencia de género o menores», advirtió.

Así, afirmó que la nueva norma, que está en fase de recibir alegaciones, es «clarísimamente retrógrada», ya que con ella «volvemos a tiempos pasados», en los que las personas con «menos recursos» tenían «menos derechos», por lo que a medio plazo se generará una mayor «desigualdad social».

Pellón también quiso destacar la buena situación de Cantabria respecto al resto de España en cuanto al pago de la deuda histórica que el Gobierno regional tenía con el Colegio por prestar el turno de oficio, que en 2012 ascendía a más de medio millón de euros. «Por primera vez en muchos años no nos deben ni un céntimo», recalzó, algo que no puede decir ninguna otra comunidad autónoma. Por ello, «es justo reconocerlo», añadió en alusión al trabajo de la consejera de Presidencia, Leticia Díaz.

Con los desahuciados

Pellón también recibió ayer a los representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), quienes acudieron a la sede del Colegio «para solicitarnos una colaboración en materia de asesoramiento jurídico», algo que «trasladaré a la junta para que dé su visto bueno. Se sienten en cierta forma desvalidos en el terreno jurídico, porque no lo controlan. También les he informado de se pueden acoger al servicio de mediación hipotecaria que ofrecemos en colaboración con el Ayuntamiento».